

extinguida la relación laboral entre José Manuel Sanchez Alonso y Bodegas Abalos, S.A. desde la fecha de este Auto, acordando el abono a dicho trabajador como indemnización de la cantidad de 1.306.667,— ptas., más los salarios de tramitación desde la fecha de notificación de la sentencia, el día 4 de Octubre de 1990 hasta la fecha de este Auto.— Advirtase que contra el presente Auto cabe recurso de reposición.— Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de lo Social nº 1 de Oviedo, D. Jesús González Peña. Doy fe.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y fijación en el Tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, a fin de que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Bodegas Abalos, S.A., en ignorado paradero, expido el presente en Oviedo, a veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE ESTELLA

Sentencia

IV.1491

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Estella, en el Juicio de Faltas número 451/89, seguido en este Juzgado por Hurto, ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente son del tenor siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Estella a treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa.

El Sr. D. Miguel Azagra Solano, Juez del Juzgado de Instrucción nº 2 de la misma, habiendo visto y oído los presentes autos de Juicio de Faltas nº 451/89 seguido en este Juzgado entre partes, apareciendo como implicados D. Jesús María Díaz de Gerio Gauna y D. Juan Antonio Soto Moreno, constando en autos debidamente acreditadas las circunstancias personales de los interesados, celebrado por una posible falta de hurto y en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, ejercitando la acción pública, no habiendo

comparecido al Juicio las partes reseñadas anteriormente pase a estar citadas en legal forma.

Fallo: Que debo condenar y condeno a D. Juan Antonio Soto Moreno como autor penalmente responsable de una falta de hurto prevista y penada en el art. 587.1 del Código Penal a la pena de 8 días de arresto menor así como el pago de las costas causadas en el pleito.

Frente a esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación.

Así por ésta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº 41 DE LA CORUÑA

Requisitoria

IV.1492

Por la presente y en las Diligencias Preparatorias núm. 41/9/90, instruidas por un presunto delito de Quebrantamiento especial del deber de presencia, se cita y llama al Recluta de Marinería de la Armada Javier Fernandez Corral, hijo de Santiago y de Mª Piedad, nacido en Logroño el día 18 de Agosto de 1969, con D.N.I. núm. 260010157, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inscrita en este Boletín Oficial, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial núm. 41, sito en La Coruña, C/ Campo de la Estrada s/n, Acuartelamiento de Sanidad, para constituirse en Prisión como inculcado en méritos de las referidas actuaciones.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Fuerzas de Seguridad que tan pronto tenga conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Organismo Judicial.

La Coruña, 19 de Septiembre de 1990.— El Capitán Auditor-Juez Togado, José Luis Maiz Barrera.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: "Restauración de la Casa Grande de Ortigosa de Cameros". Expediente Nº 08-1-2.1-035/90 V.A.1175

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, convoca el siguiente Concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "RESTAURACIÓN DE LA CASA GRANDE DE ORTIGOSA DE CAMEROS".

Presupuesto de Contrata: Nueve millones ciento noventa y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesetas (9.195.869.-Ptas)

Fianza Provisional. Ciento ochenta y tres mil novecientos diecisiete pesetas (183.917.-Ptas).

Plazo total de Ejecución: Cuatro meses (4 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre de 1.990, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 26 de Noviembre de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 5 de Noviembre de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Concurso Abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: "OBRAS DE RESTAURACION DE LA CUBIERTA DE LA IGLESIA DE ARENZANA DE ABAJO". Expediente Nº 08-1-2.1-059/90 V.A.76

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, convoca el siguiente Concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "OBRAS DE RESTAURACION DE LA CUBIERTA DE LA IGLESIA DE ARENZANA DE ABAJO".

Presupuesto de Contrata: Trece millones novecientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesetas (13.998.768.-Ptas).

Clasificación del Contratista: Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: d, de forma única.

Plazo Total de Ejecución: Cuatro meses (4 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre de 1.990, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 26 de Noviembre de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 5 de Noviembre de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: "OBRAS CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS EN PRADO SALOBRE". Expediente Nº 08-1-2.1-073/90 V.A.1177

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, convoca el siguiente Concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "OBRAS CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS EN PRADO SALOBRE".

Presupuesto de Contrata: Ciento dieciocho millones novecientos veintisiete mil setecientos cincuenta y ocho pesetas (118.927.758.-Ptas).

Anualidad 1.990.— Dieciocho millones novecientos veintisiete mil setecientos cincuenta y ocho pesetas (18.927.758.-Ptas).

Anualidad 1.991.— Ochenta millones de pesetas (80.000.000.-Ptas).

Anualidad 1.992.— Veinte millones de pesetas (20.000.000.-Ptas).

Clasificación del Contratista: Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría: e, Grupo: C, Subgrupo: 2-3, Categoría: e, de forma conjunta.

Plazo Total de Ejecución: Dieciocho meses (18 meses)

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre de 1.990, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 26 de Noviembre de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 5 de Noviembre de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.